

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00470 00

Referencia. Verbal de BROOM COLOMBIA S.A.S. contra (i) COSCO SHIPPING LINES CO., LTD y otros.

Se reconoce personería para actuar al abogado Christian Pérez Rueda como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma, términos y para los fines del poder conferido¹.

Se corrige el auto fechado 15 de julio de 2020², en el sentido de indicar que el nombre correcto de una de las demandadas a notificar por parte del Consulado de Colombia en Shanghai es Cosco Shipping Development Co. Ltd, y no como quedó consignado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

¹ Sustitución de poder Consecutivo 07 Exp. Digital.

² CuadernoPrincipalA201900470Parte4 Consecutivo 04 folio 471 Exp. Digital., folio 636 físico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3a7592feed8a770dfc9bf818d83239bd7fc7f5ac806e319ebf13fcf52ad34f7

Documento generado en 08/03/2021 09:20:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**